



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0009036/2014

Córdoba, 21 AGO 2014

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 27 de Junio de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 442/2014.
- Que a fojas 76 al 79 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Dra. Laura María VINCENTI en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 81 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Agosto de 2014, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de Estructura y Función Corporal.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Sra. Dra. Laura María VINCENTI**, legajo 29041, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva en la **Cátedra de Fisiología Humana**, a partir del **1 de Abril de 2014** y **por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mg. Dr. **MATEO ANTONIO PIZZINI**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA



Prof. Dr. **CUSTAVO L. IRICO**
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mj.

1251